



Convocatoria y calendario para el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2017-18

Se abre la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante el curso 2017-18. Esta convocatoria se regirá por la normativa genérica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 6 de mayo de 2014, rectificada con fecha 16 de diciembre de 2014, por la normativa específica aprobada por la Comisión permanente de la Junta de Facultad el día 8 de marzo de 2019 y por acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 8 de abril de 2019¹.

Los impresos de solicitud y toda la documentación relacionada con esta convocatoria se encontrarán disponibles para los interesados en el enlace <http://veterinaria.ucm.es/doctorado>, en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria y en los Departamentos/Secciones departamentales.

Para optar al Premio Extraordinario, la tesis doctoral deberá cumplir los siguientes **requisitos**:

- Que haya sido defendida entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018.
- Que haya sido valorada por el tribunal con la calificación de **SOBRESALIENTE cum laude**.
- Que haya obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- Que cuente, para la presentación de la solicitud, con el Visto Bueno del director(es) de tesis o, en su defecto, del Director/a del Departamento/Sección Departamental.

CALENDARIO

Del 10 al 30 de abril	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria) <ul style="list-style-type: none">• En esta primera fase sólo se presentará el impreso de solicitud.
Del 10 de abril al 10 de mayo	CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS <ul style="list-style-type: none">• Cada Departamento/Sección departamental propone <u>dos miembros para la Comisión evaluadora de los premios</u>. (envío a la Secretaría de Decanato antes del 26 de abril).• Se publica la composición de la Comisión evaluadora de los premios.• Secretaría remite a la Comisión evaluadora las solicitudes presentadas y los sobres con los votos del tribunal evaluador de la tesis doctoral.• La Comisión evaluadora titular se reúne para proceder a la apertura de los sobres. Se publica la lista de admitidos.
Del 13 de mayo al 3 de junio	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Secretaría de alumnos) <ul style="list-style-type: none">• Los alumnos admitidos en la primera fase presentarán el resto de la documentación en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria.
Del 4 al 17 de junio	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES <ul style="list-style-type: none">• Secretaría remite a los Departamentos/Secciones departamentales las solicitudes presentadas (del 4 al 7 de junio)• Los Departamentos/Secciones departamentales emiten un informe sobre cada uno de los candidatos (envío de los expedientes a Decanato antes del 17 de junio)
Del 18 de junio al 5 de julio	EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS <ul style="list-style-type: none">• La Comisión evaluadora titular se reúne, delibera y publica la resolución provisional, incluyendo el orden razonado de prelación de los candidatos.• Se abre el periodo de reclamaciones.
Julio-septiembre de 2019	PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ENVÍO A LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UCM <ul style="list-style-type: none">• Se publica la resolución definitiva y el Presidente de la Comisión evaluadora remite el acta a Decanato para su aprobación por la Junta de Facultad.• Aprobación de la propuesta por la Junta de Facultad y envío a la Comisión de Doctorado de la UCM.

¹Se propondrán dos premios que corresponderán a las dos solicitudes que obtengan las mayores puntuaciones en aplicación de los criterios de evaluación.

Madrid, 9 de abril de 2019

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica